

Montevideo, 12 de junio de 2025

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO

**A: DECANOS/AS, DIRECTORES/AS DE ESCUELAS, CONTADORÍAS
CENTRALES**

COMUNICADO N° 17/25

Con relación a las partidas aprobadas en los artículos 473 (parcial) y 474 de la ley 20212 - RC 2022 y de acuerdo a los criterios aprobados en las resoluciones del CDC N°14 del 17/12/24, N°02 del 19/12/23, N°11 del 28/03/23 y N°07 del 27/12/22 y a lo acordado en la CPP de fecha 09/06/25, se remite cuadro adjunto con las distribuciones de Sueldos Docentes y TAS.

Saluda a ustedes muy atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz
Directora División Programación y Presupuesto

Cra. Alba Porrini
Directora General de Planeamiento